

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

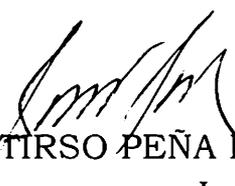
Bogotá D.C., - 8 OCT. 2023

Expediente No. 11001 31 03 023 2019 00301 00

En atención a la documental vista a folios 70 - 78, téngase en cuenta que POLLO PREMIUM.COM S.A.S., se encuentra debidamente notificada bajo los apremios del artículo 8° del decreto legislativo 806 de 2020, quien dentro del término de ley no hizo pronunciamiento alguno.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el proceso al despacho a fin de continuar con el trámite que corresponda.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

